

Servicio de Movilidad y Accesibilidad Universal

ANUNCIO

333

8244

ASUNTO: EXPEDIENTE 1545/2022/MAU RELATIVO A PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil veintitrés ha adoptado el siguiente acuerdo:

I.- Aprobar el Documento de “Revisión y Actualización del PMUS de Santa Cruz de Tenerife”, cuyo contenido se encuentra disponible en el enlace siguiente:

<https://www.santacruzdetenerife.es/web/servicios-municipales/movilidad-y-accesibilidad-universal/movilidad-sostenible>

II.- Publicar el documento de “Revisión y Actualización del PMUS de Santa Cruz de Tenerife” (RAMPUS) en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web municipal”.

Santa Cruz de Tenerife, a dieciocho de enero de dos mil veinticuatro.

LA JEFA DE SERVICIO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, María Dolores Viso Bittar, documento firmado electrónicamente.

Servicio de Planificación Estratégica y Promoción Económica

ANUNCIO

334

10708

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE ZONA DE BAJAS EMISIONES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

La Junta de Gobierno de la Ciudad mediante acuerdo de fecha 15 de enero de 2024, ha aprobado inicialmente el PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE” redactado por la entidad mercantil TEMA INGENIERÍA S.L.-WAWA CONSULTORES EN MOVILIDAD, S.L.

Asimismo, acordó publicar el proyecto de zona de bajas emisiones en la página web de la Corporación Municipal y someterlo al trámite de exposición pública por un plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones.

El proyecto podrá consultarse en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: [Zonas de bajas emisiones](#)), pudiendo presentarse alegaciones al mismo a través de la sede electrónica municipal (Sede Electrónica-Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: [Movilidad y Accesibilidad Universal](#)), nombre del trámite “ALEGACIONES AL PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE”, durante el referido plazo de TREINTA (30) DÍAS.

Dicho documento técnico se entenderá definitivamente aprobado si durante el período de exposición pública no se formulase alegación u objeción alguna.

Santa Cruz de Tenerife, a veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

LA JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, María de la O González León, documento firmado electrónicamente.